



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

8159***Notificación orden de paralización obras según Decreto 560/2013***

Intentada, sin efecto, la notificación de disciplina urbanística efectuada en el domicilio de notificaciones, y atendido que no se ha podido practicar por ignorarse el domicilio o no haberse encontrado la persona interesada que se relaciona, se procede, en cumplimiento de lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común – BOE DE 27 DE NOVIEMBRE-, a la Publicación en el Boletín Oficial de les Illes Balears de la presente notificación por la cual se informa de la resolución recaída en el expediente de diligencias previas 09/13.

Según lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, se publica únicamente una breve indicación del contenido de la resolución, y que está en las dependencias del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, Pere Escanellas 12-16, 07830 Sant Josep de sa Talaia, departamento de Urbanismo, donde el interesado o la persona representante, debidamente acreditada, podrá comparecer, en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de les Illes Balears, para su conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, en horario de 8.30 h a 14.30 h, de lunes a viernes, excepto festivos.

Así mismo, se advierte al interesado que, de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Exp. Núm.	Destinatario de la notificación	ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA
D.P. 09/13	ANTONIO TORRES ORVAY	Decreto 560/2013 Orden de paralización de las obras que se realizan a Can Toni Fita

Sant Josep de sa Talaia, a 23 de abril de 2013.

LA ALCALDESA,
Maria Nieves Mari Mari.

